



¿Puedo ser desalojado

durante la crisis de COVID-19 en Luisiana?

¿Cuál es la
razón del
desalojo?

Cualquier razón
menos la de no
pagar el alquiler
o las tarifas

NO.

Desalojos están
prohibidos en todo el
estado hasta el 15 de junio.

Aviso: Esta fecha puede
extenderse. Verifique
otra vez para obtener
información actualizada.

No pagar el
alquiler o las
tarifas

Sí

NO.

Si tiene un vale de "Sección 8" o
Desarrollo rural, o si vive en:

- Proyectos de viviendas de "Sección 8"
- Vividencias protegidas
- Hogares de la tercera edad/personas mayores subvencionados por HUD
- Otros proyectos de vivienda subvencionados por HUD
- Proyectos de viviendas subvencionados por USDA
- Viviendas de crédito fiscal o de "LIHTC"

Desalojos y recargos están prohibidos por 120 días - hasta el 25 de julio - por el acto federal, CARES. Después de esta fecha, se requiere un aviso de 30 días.

¿Vive usted en una
casa o un apartamento
subvencionada por
el gobierno?

No

¿Tiene su
propietario una
hipoteca respaldada
por el gobierno federal?

No

NO.

Si su propietario tiene una hipoteca
de HUD (incluyendo FHA), USA,
Fannie Mae o Freddie Mac:

Desalojos y recargos están prohibidos por 120 días - hasta el 25 de julio- por el acto federal, CARES. Después de esta fecha, se requiere un aviso de 30 días.

NO.

Desalojos están
prohibidos en todo el
estado hasta el 15 de junio.

Aviso: Consulte las
notas de arriba

Aviso: ¿Cómo sé qué tipo de hipoteca tiene mi propietario?

Puede intentar buscar si el propietario tiene una hipoteca en los registros públicos. (Acceso gratuito en la parroquia de Orleans: <http://www.oreanscivilclerk.com/onlinerecords.html>) Sin embargo, si el préstamo está cubierto por un programa federal no necesariamente sea registrado en los registros públicos. Su propietario quizás le puede decir, pero si no, ellos pueden averiguar si tienen una hipoteca de Fannie Mae/Freddie Mac en los sitios web de Fannie Mae/Freddie Mac.

Usted puede intentar también de averiguar el tipo de hipoteca con llamar a estos #s:
1-800-2FANNIE (1-800-232-6643)
1-800-FREDDIE (1-800-373-3343)
¡Hable con un abogado si tiene preguntas!

¡Es ilegal que el propietario lo desaloje sin un juicio de desalojo de una corte! Si esto le pasa, o si su propietario le da un aviso de desalojo durante el tiempo cuando los desalojos están prohibidos, llame a un abogado. Es posible que pueda acceder ayuda legal gratuita con Southeast Louisiana Legal Services (Servicios legales del sudeste de Luisiana). La línea directa de COVID-19 es: 1-844-244-7871.